

## POLÍTICA DE NO ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

INCOPAV S.A., en línea con su política integral de gestión y su compromiso de proporcionar y mantener un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo a sus partes interesadas, establece que:

- Está prohibida la posesión, uso y/o venta de alcohol, drogas y tabaco en las instalaciones, equipos, vehículos y áreas donde la empresa se encuentre prestando sus servicios, ya sean estos propios, contratados o asignados temporalmente.
- Se prohíbe ingresar a las instalaciones y áreas de trabajo, al igual que operar equipos y vehículos, bajo los efectos del alcohol o drogas ilícitas.
- Se desarrollarán campañas específicas, tendientes a prevenir y controlar la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo.

El incumplimiento a esta política conllevará a sanciones disciplinarias que pueden incluir la suspensión o terminación de contratos.

---

**FERNANDO MARCELO CASAS**  
**GERENTE GENERAL**

*“Este documento es de autoría de INCOPAV S.A., y se prohíbe la reproducción total o parcial de este escrito, en ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico o mecánico, incluido fotocopiado, sin permiso de la Gerencia o de la Dirección del Sistema Integrado de Gestión”.*

GE-M-05

Versión: 04

15/10/2020